

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 390/2004. Interesado: Jing Guo. Fecha Acuerdo Iniciación: 2 de marzo de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Instructor, Joaquín Martín.—15.904.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 132/2003. Interesado: Antonio Cortadellas Redrado. Fecha Resolución: 8 de Marzo de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de Agosto. Pudiéndose interponer contra ella Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—15.909.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1442/2002. Interesado: Antonio Viedma León. Fecha Resolución: 1 de Agosto de 2003.

Expediente: 510/2003. Interesado: Ariete Hispania, S.L. Fecha Resolución: 9 de Marzo de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—15.911.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 13 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «La Jara» n.º 4038.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante.

P.I.: 4038 (0-1-0); «La Jara»; Sección C); 60; Santa Ana de Pusa, San Martín de Pusa y Los Navalmorales; Margar Stone, S.L. y Tona Natural Stone, S.L.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 13 de abril de 2004.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.—15.873.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación sobre extravío de título.

Por extravío del Título de Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, especialidad Ciencias Políticas de Lorea Hernández Hurtado, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 28 de julio de 1997, Registro Nacional 1997/199546 y Universitario 48011147, clave alfanumérica 9704017, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, Bizkaia, 14 de abril de 2004.—La Administradora, Manuela Álvarez Fernández-Bernal.—15.903.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Farmacia correspondiente a D. Felipe Sánchez Trancón, expedido el día 19 de octubre de 1983.

Salamanca, 29 de marzo de 2004.—El Secretario, Fernando Pérez Barriocanal.—15.900.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Ingeniero Técnico Agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia de esta Universidad, expedido el día 17 de abril de 1997, a favor de D. David Sanz Palau, con Registro Nacional de Títulos 1997/178938. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—15.890.

Anuncio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Veterinaria de doña M.ª José Martín Arjona registrado en la Facultad de Veterinaria folio 73, n.º 2.522 y expedido el 10 de diciembre de 1987. Se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de Septiembre de 1974.

Madrid, 16 de Abril de 2004.—La Secretaria, Margarita Martín Fernández.—15.932.